

EL CLIMA

MIN. 21° | MÁX. 23°

Chubascos dispersos en algunos puntos del país.



CONGRESO INTERNACIONAL  
EXPERTOS FAVORECEN  
CREAR UNA COMISIÓN  
DE LA VERDAD

+7A LA REPÚBLICA



EL CARDENAL VA A MANUAGUA COMO ENVIADO  
ESPECIAL DEL PAPA | 2A LA REPÚBLICA

BUENAS Y MALAS NOTICIAS EN EL DÍA DE  
LUCHA CONTRA EL SIDA | 1C LA VIDA

# Listin Diario

RD\$25.00 DOMINGO, 1 DE DICIEMBRE DEL 2013 Nº 34,678. Santo Domingo República Dominicana Fundado el 1º de agosto de 1889 CXXIV CONSULTE NUESTRA EDICIÓN EN INTERNET listindiario.com



## Padre vendría de Europa el día de Reyes a conocer a su hijo Maiker

(+) Los dos delincuentes le arrancaron la vida al infante sin haber conocido a su padre, Maiker Soto, un banilejo que había emigrado a España cuando su esposa Santia sólo tenía siete meses de embarazo.

+4A José Dicén  
Bani

Una bala disparada por dos delincuentes, al momento de atracar a la señora Santia Bienvenida Lara, impactó en el cuello del niño Maiker Junior Lara, que acompañaba a su madre en una "pasola", segándole la vida al infante de sólo dos años de edad.

### \_TOCANDO LA TECLA

## Dice CIDH se descalifica como observador imparcial

+10A Santo Domingo

La comisión Interamericana de los Derechos Humanos no está calificada para emitir una opinión imparcial sobre la sentencia del Tribunal Constitucional que establece el estatus migratorio de los hijos de extranjeros en tránsito nacidos en la República Dominicana, considera el analista César Medina en la entrega de hoy de Tocando la Tecla.

### \_SECTOR PÚBLICO

## Esta semana comienzan a entregar la regalía

(+) El Gobierno pagará RD\$50,000 millones por concepto del sueldo 13 y el salario regular de este mes.

+7A LA REPÚBLICA

BUENAS NOTICIAS

+4A  
CAID EMPEZARÁ A BRINDAR SERVICIOS EN ENERO DEL PRÓXIMO AÑO  
JORNADA CIENTÍFICA

7 460873 001017

+7A LA REPÚBLICA  
OBRAS PÚBLICAS REINICIARÁ EN FEBRERO PROGRAMA DE ASFALTADO

El programa nacional de asfaltado se ejecuta en coordinación con los ayuntamientos.

EDITORIAL  
Una gran obra de amor  
+2A



+4B EL DEPORTE  
EN MARATÓNICO PARTIDO, LICEY SUPERA 12-9 A LOS GIGANTES

TOCANDO LA TECLA |

# CIDH se invalida COMO OBSERVADOR



Origen. Durante la Asamblea de la OEA en que se conoció la sentencia 168/13 del TC, el país solicitó la visita "in loco" que inicia esta semana la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

« Esa Comisión emitió juicios que descalifican una observación imparcial cuando condenó a priori la sentencia 168/13 del TC y la juzgó como violatoria de los derechos humanos, "porque despoja de la nacionalidad dominicana a decenas de miles de personas" »

César Medina  
Especial para Listin Diario

La "visita in loco" que hace desde mañana al país la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) —cuyos resultados no son vinculantes al Estado Dominicano y ni siquiera al organismo multilateral que la dispone, en este caso la OEA— cuestiona seriamente aspectos de soberanía siempre innegociables por los estados miembros.

De entrada, este procedimiento pone bajo seria sospecha el respeto a los derechos humanos, y por sus graves implicaciones políticas la mayoría de los países se niegan a conceder autorización— hacer una invitación, que es el eufemismo técnico— para semejante experticia foránea, una condición imprescindible para hacerla posible.

Más aún porque esa comisión emitió juicios que descalifican una observación imparcial cuando condenó a priori la sentencia 168/13 del Tribunal Constitucional y la juzgó como violatoria de los derechos humanos "porque despoja de la nacionalidad dominicana a decenas de miles de personas" nacidas en el territorio nacional.

El equipo que inicia mañana sus pesquisas lo componen los nueve integrantes de la Comisión, más el personal de apoyo secretarial, relatores, testigos y observadores. Entre sus principales actividades tienen programada una conferencia de prensa el próximo viernes para anunciar sus hallazgos. Será a las 11:00 de la mañana, en el hotel Crowne Plaza.

Es la única actividad de su programación que desde hace semanas tenía preestablecido lugar, día y hora... todo bajo riguroso cronómetro. Lo que dirán ahí pudiera adelantarse desde ahora.

**Integrantes y programa...**  
La delegación que llegó al país este fin de semana la integran el presidente de la CIDH, José de Jesús Orozco Henríquez; las vicepresidentas Tracy Robinson y Rosa María Ortiz; los comisionados Felipe González. Dinah Shel-



Danilo Medina



Michel Martelly



José Miguel Insulza

**(\*) CUESTIÓN DE PROCEDIMIENTO**

Uno de los objetivos de la "visita in loco" es determinar la veracidad de una denuncia fundamentalmente si es violatoria de los derechos humanos, y constituye un mecanismo generalmente utilizado por los organismos internacionales como la ONU y la OEA. Tiene que hacerse siempre con la anuencia del país afectado con la denuncia. Cualquier país tiene la facultad de negarse a tal fiscalización siempre y cuando la considere improcedente y violatoria de su soberanía. El Presidente de Ecuador, Rafael Correa, denunció a la CIDH el año pasado por vicios de imparcialidad acusándola de interferir en los

asuntos internos de su país. Correa solicitó "cambios profundos" en la composición de la CIDH y advirtió que esperará hasta el próximo año 2014 y si para entonces esa transformación no se ha producido su país abandonará la OEA. Esta es la "visita in loco" número 79 que hace la CIDH a diversos países del hemisferio desde que fue establecida hace más de medio siglo. Es la quinta a la República Dominicana, la primera de ellas a raíz de la muerte del dictador Trujillo. Once de esas "visitas" han sido a Haití, todas por denuncias de violaciones a los derechos humanos confirmadas en el terreno... Y Nada ha pasado nunca después de los informes de la CIDH. Igual en Guatemala, donde se han hecho diez "visitas in loco". Le sigue Perú, con cuatro en las últimas décadas.



José de Jesús Orozco



Gustavo Montalvo



Rafael Correa

ton y Rose Marie Antoine, y los secretarios Emilio Álvarez Icaza Longoria, Elizabeth Abi Mershed; la relatora Catalina Botero, y personal de apoyo secretarial.

En su primera declaración a la prensa mucho antes de su llegada al país, la CIDH dice que el motivo de su visita es "analizar la situación de los derechos humanos en República Dominicana en lo relativo a los derechos a la nacionalidad, la identidad, la igualdad, la no discriminación, así como otros derechos y problemáticas relacionadas".

También adelanta que la comisión se entrevistará con funcionarios oficiales "de los tres poderes del Estado" y con representantes de sectores de la sociedad civil tanto en la

capital como en provincias del interior "con el interés de conocer con mayor profundidad los desafíos y avances en materia de derechos humanos y de recibir denuncias".

La CIDH establecerá su sede en la capital dominicana a partir de mañana lunes hasta el próximo jueves, en horario de 9:00 de la mañana a 7:00 de la tarde.

El miércoles la comisión se propone "recibir denuncias"—así lo especifica el programa, no hacer investigaciones— en las provincias de Dajabón, Valverde, San Pedro de Macorís y La Romana.

**Origen de esta "visita" a la RD**  
La sentencia 168/13 del Constitucional se produjo el 23 de septiem-

bre. Una semana después, Haití inició un lobbismo silencioso a nivel diplomático que minó la imagen del país y en cuestión de días provocó un aluvión de protestas y condenas de personalidades y organismos internacionales.

Una de las primeras voces críticas surgió precisamente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al señalar— aún sin conocimiento de causa porque la sentencia no se había hecho pública— que se trataba de una "flagrante violación a la Convención Americana sobre Derechos Humanos". En esta situación viajó a Washington una comisión del más alto nivel del gobierno y expuso en la Asamblea de la OEA la posición dominicana y los alcances de la sentencia, reiterando que se trata de aplicar un plan nacional de regularización de la inmigración extranjera pendiente desde hacía muchos años. Además, insistió en que la sentencia del Constitucional tiene carácter irreversible.

Previo a la Asamblea de la OEA, la comisión encabezada por el ministro de la Presidencia, Gustavo Montalvo, fue recibida en audiencia privada por el secretario general del organismo multilateral, el chileno José Miguel Insulza, y fue en ese escenario donde se le pidió al gobierno que solicitara la "visita in loco" de la CIDH.

El propósito era, según la argumentación de Insulza, reafirmar la buena voluntad del gobierno dominicano y demostrar la falsedad de la denuncia haitiana. La comisión, sin embargo, viene prejuiciada "a confirmar la denuncia de Haití..."

Los funcionarios dominicanos tenían la opción de rechazar la propuesta de Insulza. La mayoría de los países lo hacen cuando estiman que se trata de una injerencia en sus asuntos internos si los temas cuestionan su soberanía, como es el caso de la sentencia 168 del TC.

La prudencia del momento, no obstante, recomendaba aceptar la visita de la CIDH sin mayores cuestionamientos. Fue justo lo que hicieron Montalvo y los demás comisionados del Presidente Danilo Medina una vez hechas las consultas de rigor:

**Una "invitación coercitiva"**

La "invitación" a la comisión de la CIDH fue casi forzada por Insulza, quien desde un principio dio muestras de su apoyo a los intereses haitianos. Sus declaraciones imprudentes tuvieron que ser corregidas luego admitiendo que no había leído la sentencia del Tribunal Constitucional. La realidad de todo esto es que ese órgano no tiene competencia para actuar en el país.

En abril de este mismo año la OEA emitió "el documento básico en materia de derechos humanos en el sistema interamericano de justicia", donde se consigna que la República Dominicana no ha aceptado la competencia de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

Por tanto, cualquier decisión u opinión que emitan esos comisionados no es institucionalmente vinculante con la República Dominicana y consecuentemente el Estado no está obligado a aceptar sus sugerencias y menos sus decisiones.

A lo sumo, las conclusiones a que puedan arribar esos "visitantes in loco" de la CIDH servirían tal vez para engrosar los voluminosos archivos —la mayoría pendientes de digitalización— de un organismo devenido en infuncional y obsoleto cuyo peso carece de significación en la diplomacia internacional.

## PANORAMA POLÍTICO |

# Ruptura de diálogo ALINEA AL PAÍS

(+) LOS HAITIANOS CONFÍAN EN LA CIDH



El Plan de Regulación de Extranjeros parece el único camino posible que el régimen dominicano puede recorrer, al menos por el momento.

Guarionex Rosa  
Listín Diario  
Santo Domingo

La decisión del Gobierno del presidente Medina de suspender los contactos con Haití tras la decisión del CARICOM de cerrar sus puertas a la República Dominicana, no ha hecho más que unificar en torno al gobernante a casi todos los sectores políticos y sociales, quizás sorprendidos por la intransigencia del país vecino.

Quienes conocen la manera en que los haitianos negocian no se sorprendieron de que, tras la firma del acuerdo de buena voluntad entre el ministro de la Presidencia, Gustavo Montalvo y el canciller de Haití, Pierre-Richard Casimir, en San Isidro, el régimen de Martelly alentara el repudio a RD asumido por el CARICOM.

Quizás para mal en las posibilidades de un entendimiento en torno a la sentencia 168-13, del Tribunal Constitucional, los llamados neonacionalistas han tomado fuerza y han llegado a advertir al Senado de los Estados Unidos sobre consecuencias en el caso de que ese poder se proponga favorecer la causa haitiana.

La razón de esas advertencias de la parte neonacionalista dominicana aparentemente radica en supuestos rumores que circulan desde hace días en cuanto a que en el Senado de los Estados Unidos circula una nota de condena a la RD por la

decisión del TC, aplazada su publicación por el feriado de Acción de Gracias.

La divulgación el pasado martes del Plan de Regulación de Extranjeros, que contiene las normas que regirán el proceso de acreditación migratoria en RD, y que le costará a la parte dominicana una fortuna que no estaba contemplada en el Presupuesto del año venidero, irritó a los haitianos.

Es paradójico que también causara mal humor entre ciudadanos que reclaman el reconocimiento como dominicanos de todos los hijos de nacionales haitianos nacidos en el país y que han vivido por largo tiempo. El desaire haitiano, que hizo a la parte dominicana abandonar las negociaciones, dejó sin aliento a muchos críticos de la sentencia del TC.

Ahora, luego de la actitud de Haití, que implícitamente no reconoce el valor del diálogo bilateral ni el Plan de Regularización de Extranjeros, lo que queda a la parte dominicana es sostener su programación, fortalecer el servicio exterior, mantener al corriente a los países amigos y disminuir el nivel de las relaciones diplomáticas.

#### El plan es bueno

El plan, rechazado en parte por los neonacionalistas, que amenazan con hacer manifestaciones en todo el país, quizás no era lo que esperaba Haití y los detractores de la sentencia del TC, pero parece el único ca-

rían tres cosas: una estampida hacia el territorio dominicano, contrariedad con el poder del Estado que dispuso la sentencia, el TC, y enorme riesgo de perder apoyo popular.

El plan dado a conocer el martes a través de los medios de comunicación dominicanos establece "un proceso especial de naturalización" para los hijos de extranjeros ilegales nacidos en el territorio nacional, lo que no es aceptable para la parte haitiana ni para los dominicanos que denuncian la sentencia.

La propuesta establece que para los nacidos en RD, hijos de padres extranjeros en condición migratoria irregular y a quienes no les correspondía la nacionalidad conforme a la normativa vigente, les asistirá potestad de acogerse a un proceso especial de naturalización que se dictará para el efecto.

En apariencias la propuesta del plan parece complicada, sobre todo porque implicaría una enorme campaña de información y propaganda a nivel de los dos países, en creole y español, para que los haitianos ilegales no teman que la misma se dirige únicamente a expatriarlos a su país, donde quizás no tienen raíces.

Una de las quejas de los críticos de la sentencia 168-13 fue que el plazo de tres días dado a los que quisieran formular recomendaciones era muy corto, dadas las circunstancias. La propuesta obligaría a los extranjeros presentar documentos de identidad personal regularmente expedidos por autoridades competentes del Estado del cual resulta nacional. En el caso de Haití eso algo difícil.

El Ministerio de Interior y Policía establece un registro de evaluación para solicitantes, que se acompañará de sus datos biométricos asociados a por lo menos sus huellas dactilares y patrones que permitan el reconocimiento facial, pero deja una puerta para los extranjeros que no cuenten con documentación.

En ese caso la solicitud de regularización será acogida sin el depósito de esos documentos, en el MIP, pero se capturarán los datos del interesado quedando sujeto a la presentación de los documentos faltantes en el período restante del Plan, cuya fecha límite será el 28 de febrero de 2015. El jueves, Marie Etienne Desir Joseph, hija de haitianos ilegales, fue juramentada como dominicana acogiéndose a las normas de la sentencia.



**Diplomacia.** El 22 de noviembre, los gobiernos dominicano y haitiano firmaron un acuerdo que daba prioridad al diálogo en el tema de la sentencia 168/13 del TC.



**CIDH.** La misión que cosntatará la situación de afectados por la sentencia la encabeza José Orozco.

mino posible que el régimen dominicano puede recorrer al menos por el momento.

Si el régimen del presidente Medina adoptara una posición de complacer a la parte haitiana en cuanto al reconocimiento de la nacionalidad de todos los inmigrantes de ese país, ocurri-

Después de abortado el acuerdo entre el ministro Montalvo y el canciller Casimir, el régimen del presidente Martelly posiblemente confía en que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, que visitará la RD esta semana hará un informe negativo sobre la situación de los derechos humanos, que convenga a sus demandas.

El encargo de la CIDH es analizar la situación de los derechos humanos en la RD en lo relativo a los derechos a la nacionalidad, la identidad, la no discriminación, así como otros derechos y problemáticas relacionadas. Un comentario negativo dañaría la reputación del régimen de Medina y dejaría dudas sobre la validez del Plan de Regularización. La delegación de la CIDH, que encabeza su presidente el abogado y académico liberal mexicano José de Jesús Orozco Henríquez, recibirá cualquier denuncia sobre violaciones a los derechos humanos, al derecho de igualdad, identidad y no discriminación, desde el lunes 2 hasta el jueves 5 del corriente. El viernes 6 a las 11:00 A.M., ofrecerá una declaración de prensa, con lo que se cree que sería un informe provisional antes de llevar el tema al Consejo de la OEA.

Con los antecedentes de condena a la parte dominicana, los haitianos razonablemente estiman que se repetirá esta vez la situación del pasado que se deriva de los mismos problemas de la ilegalidad de muchos haitianos que viven en la RD y que alegan, junto a organizaciones políticas y humanitarias, que son dominicanos discriminados.

El llamado a consultas por la Cancillería dominicana del embajador en Puerto Príncipe, Rubén Silié y la disminución del personal diplomático al más bajo nivel, según rumores, es una señal mala solamente superada en la adversidad por la petición del presidente del comité de Asuntos Exteriores de la Cámara de Diputados de Haití, Abel Descolines, para que su país evalúe romper relaciones con la RD, un paso extremo que dañaría los negocios entre los dos países y alarmaría a la comunidad internacional.

Al Gobierno dominicano no le ayuda el hecho de que tantas voces civiles y militares de su seno se están refiriendo a un caso que debería ser de la competencia exclusiva del Ministerio de Interior y Policía, de la Cancillería y el Palacio Nacional. En el régimen hay librepensadores radicales de antiguo antihaitianismo, que llaman traidores a los que ripostan la sentencia 168-13. Hay también mucha aprehensión en el ambiente. El jefe de la Policía Nacional, mayor general Manuel Castro Castillo dijo ante el director y los editores de LISTÍN DIARIO, durante un almuerzo el jueves que haitianos violentos están azotando la región oriental, en el primer polo turístico dominicano y que más de 200 mil ilegales viven en la región y se vinculan a drogas, crímenes, asaltos y robos.



DEJE SU COMENTARIO

larepublica@listindiario.com

# La Comisión de Derechos Humanos

Aunque parezca innecesario, conviene comenzar señalando que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) no es un organismo privado, de las no gubernamentales fruto de la iniciativa ciudadana, nacional o internacional, sino un órgano intergubernamental, de lo que se conoce como Sistema Interamericano.

También conviene advertir que la visita oficial que inicia mañana, no es la primera, sino la sexta que ese organismo realiza al país, la primera en 1961 tras la caída de la tiranía de Trujillo, después en 1963, luego en 1965 tras la guerra civil y la intervención militar norteamericana, cuando se extendió por más de un mes, siendo la más larga en su historia. Volvió en 1991 y por última vez en 1997. La de ahora tiene la particularidad de ser la más nutrida, ya que vienen 6 de sus 7 titulares y un amplio equipo ejecutivo.

Creada por los estados americanos en 1959 antecede incluso a la Convención Americana de los Derechos Humanos aprobada en 1969, aunque entró en vigencia a partir de 1978, año en que fue ratificada por el Estado dominicano. Hoy día la CIDH es un órgano fundamental de la Organización de Estados Americanos, y al igual que la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, tiene régimen propio de autonomía. Ambas entidades están instituidas por la Convención Americana de Derechos Humanos.

La Comisión es un órgano consultivo de la OEA y tiene como mandato la promoción y defensa de los derechos humanos en el continente y está integrada por siete miembros independientes, electos a título personal por la Asamblea General de la entidad que agrupa a 34 estados americanos.

Con sede en Washington, algunos la confunden con la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, radicada en Costa Rica, ratificada por el gobierno del presidente Leonel Fernández en 1999, en virtud de lo cual sus dictámenes son vinculantes para la nación, al igual que para otros 23 países de la región que han reconocido su jurisdicción, lo que no ha hecho Estados Unidos, pero sí todos los de América Latina. Pero ambos organismos están vinculados en el propósito de proteger los derechos consagrados por la Convención Americana. De hecho la Comisión es como la procuraduría fiscal de la Corte, la

**Será sexta visita inicia mañana el órgano del Sistema Interamericano**

**JUAN BOLÍVAR DÍAZ**

que decide los casos que tienen los méritos necesarios para ser conocidos por el máximo órgano judicial de las Américas.

Con todo lo apuntado nadie debe sorprenderse de que la Comisión visite el país en medio de la grave crisis de derechos humanos determinada por la decisión administrativa de la Junta Central Electoral que desde 2007 despoja de la nacionalidad a miles de dominicanos de ascendencia haitiana, agravada por la sentencia del Tribunal Constitucional que la justifica y amplía a decenas de miles de personas.

De hecho hace más de dos años que la CIDH está apoderada de instancias de 48 de las primeras víctimas de la desnaciona-

lización, y ha realizado ya dos audiencias públicas sobre sus casos, teniendo pendiente decidir si los remite a la Corte.

No hay duda que esta visita puede ser crucial para la suerte de los dominicanos de ascendencia haitiana principalmente, condenados a constituir un guetto en la República Dominicana. Y como tal debemos saludarla, con el mismo respeto y consideración que tenemos por los órganos del Estado dominicano. Porque ella es parte del bloque de constitucionalidad nacional.

No hay que olvidar que en la reciente sesión del Consejo Permanente de la OEA que conoció la sentencia del Constitucional dominicano se anunció esta visita como un esfuerzo para abrir senderos que solucionen el conflicto partiendo del principio fundamental de que a nadie se le puede despojar de su nacionalidad, como planteó allí el Secretario general del organismo interamericano, José Miguel Insulza. Bienvenida la comisión.

## La ordenación de Juan Francisco

**Es un presbítero dominicano recién ordenado en Ecuador**

**MELVIN MATTHEWS**

ESMERALDAS (Ecuador). El Vicariato Apostólico de Esmeraldas ha realizado una significativa aportación a la luz de la nueva evangelización cristiana que impulsa el Papa Francisco, mediante la ordenación de cinco sacerdotes misioneros latinoamericanos, egresados del seminario neocatecumenal Redemptoris Mater, en la Catedral Cristo Rey, de esta remota provincia costera ecuatoriana.

El Obispo de Esmeraldas, Monseñor Eugenio Arellano Fernández, presidió la solemne liturgia durante la cual consagró presbíteros a Juan Francisco Romero Guillén, de República Dominicana; Jorge Alberto Padilla Rodríguez, de Nicaragua; Rafael Luis Carvajal Figueroa, de Chile y a los ecuatorianos Johnny Javier Vizcaíno Sierra y Abel Rodrigo Cabrera Maxi.

Simultáneamente, la Arquidiócesis de Guayaquil incorporaba a otros seis sacerdotes y cinco diáconos en una ceremonia similar concelebrada en la vetusta catedral de Guayaquil. Ambas ordenaciones fueron celebradas el sábado 23 de noviembre. Hasta Esmeraldas, una humilde, laboriosa y entusiasta provincia de población mayoritariamente católica, situada en el extremo oriental del Ecuador, se trasladó una concurrencia delegación de 28 feligreses catecúmenos de la Parroquia San Gabriel, del sector Villa María, de Santo Domingo, encabezada por el párroco José Ángel Cantarero, el sacerdote Gregorio Astacio Frías, el diácono Jorge Mariñez y los catequistas Frank y Griselda Martínez, Antonio e Iris Contreras, el autor de esta columna y su esposa Valencia Moreta, así como Mercedes González, quienes vitorearon la ordenación de Juan Francisco Romero Guillén, un joven seminarista de San Gabriel que estudió durante ocho años en Esmeraldas y empezará su vida presbiteral en una pobre parroquia de Quinande, en la zona rural de Esmeraldas.

Ordenar sacerdotes jóvenes, en esta etapa crucial del cristianismo constituye una resonante victoria espiritual y moralde la Iglesia Católica, que a través del neocatecumenado exhorta a evangelizar desde las necesidades de la gente.

